



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00828865- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Extensión de finalización anticipada del curso “Dibujo ecléctico. Práctica comunitaria. Representación y derivas” y de suspensión de los talleres “Danzas folklóricas. Reflexión y creación”, “Diseño gráfico en PC”, “Guión: escribo, luego filmo” y “Los sentidos de la práctica extensionista. La construcción de propuestas”; y

CONSIDERANDO

Que los talleres “Dibujo ecléctico. Práctica comunitaria. Representación y derivas”, “Danzas folklóricas. Reflexión y creación”, “Diseño gráfico en PC”, “Guión: escribo, luego filmo” y “Los sentidos de la práctica extensionista. La construcción de propuestas” fueron aprobados por RD-2025-140-UNC-DEC#FA.

Que el taller “Dibujo ecléctico. Práctica comunitaria. Representación y derivas”, a cargo del docente Pablo González Padilla, se dictó desde el 3 de mayo de manera presencial hasta el 25 de septiembre de 2025 y que la finalización anticipada fue solicitada por el docente a cargo.

Que la suspensión de los talleres “Danzas folklóricas. Reflexión y creación”, “Diseño gráfico en PC”, “Guión: escribo, luego filmo” y “Los sentidos de la práctica extensionista. La construcción de propuestas” deriva de no alcanzarse el cupo mínimo de inscriptos establecido.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la finalización anticipada del taller “Dibujo ecléctico. Práctica comunitaria. Representación y derivas”.

ARTÍCULO 2º: Emitir la certificación pertinente al periodo cursado a los/as estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación.

ARTÍCULO 3º: Disponer la suspensión de los talleres “Danzas folklóricas. Reflexión y creación”, “Diseño gráfico en PC”, “Guión: escribo, luego filmo” y “Los sentidos de la práctica extensionista. La construcción de propuestas”.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Área Económico Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión para notificar la presente a las/os alumnas/os inscritas/os y al personal docente responsable de los talleres. Cumplido, pase a guarda temporal.

